



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ANEXO 4. PROPUESTA DE METODOLOGÍA SUGERIDA PARA LAS “MESAS TEMÁTICAS” EN EL MARCO DE LOS ENCUENTROS CIUDADANOS

INTRODUCCIÓN

La Administración Distrital, obedeciendo al mandato constitucional de organizar y promover la participación ciudadana, busca convocar la participación alrededor de un proyecto de ciudad, que a su vez permita integrar las particularidades y dinámicas propias de los territorios, reconociendo la importancia de vincular de manera amplia las diferentes voces de la ciudadanía, en la identificación de problemáticas y necesidades concretas; así como, aportes que permitan definir la respuesta institucional requerida desde la configuración de un gobierno de proximidad.

En tal sentido, los Encuentros Ciudadanos son concebidos como espacios de participación, que propician la discusión, elaboración de aportes y priorización de problemáticas y soluciones que, en el marco de una visión de desarrollo local brindan una orientación estratégica del territorio que permite guiar la formulación de los Planes de Desarrollo Local. Si bien, son y deben ser un espacio abierto a la pluralidad y la particularidad de intereses y posiciones ciudadanas, también son espacios de construcción colectiva que promueven el interés general y la construcción de consensos. Los Encuentros Ciudadanos son espacios que permiten a la ciudadanía informarse, consultar, cocrear y concertar sobre los asuntos públicos, además de fortalecer capacidades locales para la discusión y concertación de intereses, que derive en una visión conjunta del territorio en función de atender necesidades que resultan prioritarias en el marco de las competencias de las Alcaldías Locales definidas por el Acuerdo Distrital 740 de 2019.

Ahora bien, el literal b, del artículo 26 del Acuerdo Distrital 878 de 2023, señala como atribución de los Consejos de Planeación Local: “Fijar la metodología de los Encuentros Ciudadanos y concertar con la administración su correcta ejecución.” Para facilitar esta labor, la Circular Conjunta 006 de 2024, que fija los “lineamientos metodológicos para la realización de los Encuentros Ciudadanos y la formulación de los planes de desarrollo local 2025-2028”, señala que la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Gobierno y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), elaborarán una “propuesta de metodología sugerida para los Encuentros Ciudadanos” que pueda ser considerada como insumo para los Consejos de Planeación Local y las Alcaldías Locales.

En concordancia con lo anterior, la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Gobierno y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), en el marco de sus competencias, y en coherencia con lo establecido en el Acuerdo Distrital 878 de 2023 y sus decretos reglamentarios, presenta la propuesta de metodología sugerida para las “mesas temáticas” en el marco de los Encuentros Ciudadanos. Para la implementación de esta metodología de se deben realizar los ajustes razonables necesarios para garantizar la participación plena y efectiva de las personas con

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

discapacidad. Así mismo, se deben orientar las acciones bajo los enfoques de género, diferencial, poblacional y territorial.

I. ALCANCE DE LA METODOLOGÍA

La presente metodología se constituye en una propuesta de la Administración Distrital que es presentada a los Consejos de Planeación Local como una alternativa que apoye en la definición y elaboración de la metodología apropiada para el desarrollo del ejercicio de participación ciudadana en los términos del Acuerdo Distrital 878 de 2023. Esta busca facilitar el proceso de recolección de aportes ciudadanos durante el desarrollo de las mesas temáticas señalado como “*Momento 2. Recolección de Aportes*” en la Circular Conjunta 006 de 2024. Para el caso específico de las mesas de trabajo y mesas de concertación, estas deberán seguir los lineamientos y orientaciones metodológicas establecidos en la Circular Conjunta 006 de 2024.



Mesas temáticas.

Las mesas temáticas se constituyen como un primer espacio de participación que permite identificar los problemas de la localidad y generar aportes para dichas problemáticas. La participación en mesas posibilita discutir, intercambiar ideas, compartir información y trabajar de manera colaborativa para abordar problemas y desarrollar soluciones sobre temas que son de interés común.

A continuación, se presentan las recomendaciones para tener en cuenta en el desarrollo de las mesas temáticas:

- Proyectar el número de mesas temáticas, teniendo en cuenta los temas a abordar, y lugares de reunión definidos en la fase de alistamiento (tener en cuenta que las mesas se pueden realizar presencial o virtual).
- Abordar en una misma jornada de trabajo uno o varios temas afines, teniendo en cuenta las dinámicas del territorio.
- Realizar varias mesas por tema para garantizar una pluralidad de aportes, promoviendo la inclusión de los diferentes grupos poblacionales y sectores sociales, posibilitando la heterogeneidad de intereses que enriquece la discusión.
- Definir un moderador y por lo menos un relator (preferiblemente un profesional de la Alcaldía Local).

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Cada mesa deberá tener por lo menos una representación del Consejo de Planeación Local y se propenderá por tener paridad de género en las mismas.

Adicionalmente, cada espacio de mesa temática que se programe deberá contar con la presencia del referente temático y de un profesional del equipo de planeación de la Alcaldía Local. Además, deberá invitarse al sector competente del nivel central para que asista y apoye el proceso conforme lo señala el art. 32 del Acuerdo Distrital 878 de 2023.

La programación de las mesas temáticas deberá ser coordinada con la Alcaldía Local para garantizar los recursos necesarios para su desarrollo.

II. METODOLOGÍA “TRANSFORMANDO A MI LOCALIDAD”

Esta metodología se basa en la premisa de utilizar metáforas como un medio para desarrollar ideas creativas y transformadoras, con capacidad para cambiar esquemas mentales frente a la manera como se aborda la discusión (Rodríguez J. 2022). Por lo tanto, su base es una metáfora en la cual se identifican cuáles son dolores, necesidades y perspectivas que se pueden presentar en la localidad, acercando a las personas a las situaciones problemáticas que requieran una mejora.

Esta propuesta, es una adaptación de la metodología “Transformando a Pinocho” creada y probada por la Oficina de Laboratorio de Ciudad de la Secretaría Distrital de Planeación en 2023, para ahondar en una situación problemática, y cuyo diseño prioriza que los diferentes actores puedan expresar sus dolores, necesidades y perspectivas:

- Sin sentirse cohibidos.
- Sin sentirse ajenos a las temáticas que se abordan.
- Sin sentir que son juzgados o señaladas sus opiniones.
- Con libertad de expresión.
- En un espacio de confianza.
- De formas menos racionales.

Dentro de las ventajas que incluye esta metodología se encuentran:

- Hablar situaciones problemáticas, heridas y dolores que afectan a la localidad de manera directa sobre el problema, y de manera indirecta de quien se expresa.
- Se manifiestan necesidades y anhelos de los participantes.

Si bien, existen muchas metodologías posibles, esta resulta ser novedosa para los Encuentros Ciudadanos, dado que:

- No es una metodología usual.
- Apela a una narración emocional de las problemáticas ciudadanas.
- Permite una expresión concreta del sentir profundo de la ciudadanía.
- Permite una recolección transparente de sus aportes.
- Facilita el acuerdo sobre los aportes que surjan en las mesas temáticas.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*





Así también, esta metodología facilita la compilación, integración y análisis de la información, que debe realizarse de manera muy rápida por parte de las mesas de trabajo y las Alcaldías Locales para dar cumplimiento a los tiempos normativos del ejercicio, y a su vez, fortalece la incidencia de aportes ciudadanos claros, oportunos y precisos en las decisiones que se tomen para la formulación del Plan de Desarrollo Local.

Ficha técnica

A continuación, se presenta la ficha técnica de la metodología propuesta:

MESAS TEMÁTICAS ENCUENTROS CIUDADANOS	
Metodología	Cualitativa Inductiva
Método/Herramientas	Transformando a mi localidad (Adaptado de la Metodología “Transformando a Pinocho”)
Implementación	Presencial Virtual
Recursos Humanos	<p>1 moderador por mesa temática. 1 relator por mesa temática.</p> <p>Frente al número de personas que participan de las mesas temáticas se recomienda lo siguiente para garantizar la calidad del ejercicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presencial 5 a 20 personas. - Virtual 5 a 10 personas. <p>En caso de realizarlo con un mayor número de personas, esto deberá ser evaluado y definido por el CPL y la Alcaldía Local.</p> <p>Se recomienda verificar teniendo en cuenta los espacios y recursos humanos disponibles, y el aforo máximo que permite cada uno de los espacios utilizados para realizar los Encuentros Ciudadanos. Esto busca fortalecer la calidad del ejercicio y la oportunidad de la participación.</p> <p>Se sugiere disponer de espacios que cuenten con múltiples salones (ejemplo, IED, CDC, etc.). Esto con el fin de individualizar y garantizar la oportunidad de escucha en las mesas temáticas.</p>
Recursos físicos y logísticos	<p>Presencial (por espacio de trabajo):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tablero o papel para cartelera. • Marcadores. • Figuras de la silueta de la localidad. • Post it. • Esferos. • Mesas móviles. • Sillas móviles. • Formato de relatoría.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	<ul style="list-style-type: none">• Formato de recolección de aportes individuales.• Computador o tablet. Virtual <ul style="list-style-type: none">• Enlace de reunión virtual.• Salas de reunión virtual dentro de la reunión general.• Tablero virtual.• Computador. Formato de relatoría y formato de recolección de aportes individuales.
Espacios	1 salón o sala virtual por mesa temática
Dirigido a	Todos los públicos, grupos poblacionales y/o sectores sociales teniendo en cuenta el Aforo que permita el espacio físico.
Objetivo	Concretar las problemáticas y necesidades locales que puedan priorizarse en la formulación del Plan de Desarrollo Local 2025-2028.
Duración	3 horas máximo.

III. PROCESO METODOLÓGICO

Las mesas de trabajo estarán divididas por temas y subtemas, los cuales serán socializados posteriormente por parte de la Administración Distrital. A continuación, se presentan las actividades que hacen parte del proceso metodológico:

1. Apertura.

En este momento se presenta:

- Objetivo y alcance del espacio.
- Productos esperados del Encuentro Ciudadano.
- Alcance y objetivo de cada mesa temática.
- Diagnóstico del tema general del encuentro. Si bien la Secretaría Distrital de Planeación consolidará un diagnóstico con relación a las competencias locales, esta información se puede complementar con los informes realizados por la Alcaldía Local, la información publicada en la cartografía del IDPAC u otra información que se considere pertinente.
- Competencias del ámbito local, respecto el tema que se abordará (hacer énfasis en que la discusión será en el marco de las competencias locales).
- Metodología a aplicar y reglas del ejercicio.

Duración: 20 minutos.

Responsable: Alcaldía local y/o CPL.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999





2. Presentación y elección de subtemas.

Se dan a conocer a los participantes los subtemas a trabajar en el encuentro, se hace la elección ciudadana de participación específica y se organizan las mesas de trabajo con un máximo de 20 participantes en modalidad presencial y 10 participantes en la modalidad virtual.

Duración: 15 minutos.

Responsable: Alcaldía local y/o CPL.

3. Presentación en las mesas.

En esta primera actividad se realiza una breve presentación de los actores y sus roles. En este punto es importante iniciar con dinámicas que relajen el ambiente y permitan reacomodar pensamientos de prevención y prejuicios de la actividad que puedan traer los participantes. Se puede complementar con una actividad "Rompe hielo".

Duración: 10 minutos.

Responsable: Alcaldía Local.

4. Desarrollo de la metodología.

Una vez conformadas las mesas de trabajo el moderador establecerá las reglas de trabajo y pondrá en marcha los pasos del ejercicio a través de 3 momentos:

MOMENTOS	DESCRIPCIÓN
Momento 1. Identificación de síntomas	<p>Se solicita a los participantes escribir en máximo 3 post-it los problemas relacionados con el tema de la mesa y pegarlos en la silueta de la localidad. En este momento se busca identificar la problemática a través de los síntomas evidentes, desde el sentir ciudadano (causas y consecuencias).</p> <p><i>Pregunta orientadora:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué tipo de malestar identifica en su localidad y cómo se manifiesta? <p><i>Duración:</i> 10 minutos.</p>
Momento 2. Identificación del diagnóstico principal	<p>Se realiza una discusión a partir de la información anterior para definir el problema central. El moderador guía la discusión con base en la información consignada en los post-</p>





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MOMENTOS	DESCRIPCIÓN
	<p>it, agrupando los aportes que son repetitivos, representativos, expresan una naturaleza homogénea o que requieren sintetizar y unificar su contenido. Esto debe quedar registrado por el moderador en el tablero o cartelera, especificando la síntesis de la agrupación.</p> <p>Se trata de lograr un acuerdo entre los asistentes que permita enunciar el problema central frente al tema que se está abordando. Se recomienda que se sea entre 1 y 2 problemas, teniendo en cuenta que cada uno de estos requiere un tiempo estimado para su discusión.</p> <p><i>Pregunta orientadora:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Cómo se denomina ese malestar? <p><i>Duración:</i> 40 minutos.</p>
Momento 3. Identificación de necesidades de inversión local (tratamiento)	<p>En este punto se debe determinar por consenso cuáles son las principales necesidades de inversión para abordar el problema (se recomienda consolidar entre 3 y 5 necesidades). El moderador es el encargado de retomar la síntesis de la agrupación de los síntomas identificados (momento 2) y a partir de esa información guiar a los asistentes para plantear las necesidades de inversión.</p> <p><i>Pregunta orientadora:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Qué síntoma trataría y cómo lo haría? <p><i>Duración:</i> 20 minutos.</p>

5. Cierre.

Para finalizar el ejercicio el moderador realiza una recapitulación del proceso, resaltando los acuerdos logrados. En la relatoría y sistematización se toman los datos de puntos específicos que hayan sido mencionados. El formato o instrumento de la relatoría de las mesas será entregado por parte de la Administración Distrital.

Para el cierre de cada mesa temática es importante que se postulen y se elijan los delegados para las mesas de trabajo que se llevarán a cabo en la siguiente fase de los encuentros ciudadanos, procurando la paridad de género.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Duración: 15 minutos.

Responsable: Moderador.

IV. ROLES

ROL	RESPONSABLE
Moderador	Se sugiere que sea del equipo de participación de Alcaldía Local con apoyo del IDPAC.
Relator	Profesional del área de planeación o referentes temáticos de la Alcaldía Local o consejero del CPL.
Participantes de las mesas	CPL, JAL, instancias y ciudadanía en general.
Desarrollo del Encuentro Ciudadano	CPL y Alcaldía Local.
Asistencia técnica a las mesas	Referentes sectoriales de nivel central y referentes temáticos de la Alcaldía Local.

V. CONSIDERACIONES FINALES

Dado que esta es una metodología sugerida, en caso de no adoptarla, es importante que la propuesta que se plantee por parte del CPL arroje como resultado la siguiente información, en aras de facilitar la sistematización que realizará la Alcaldía Local:

- Definición del problema y causas organizadas por competencias locales.
- Necesidades de inversión por competencias locales.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*

